

# ABUSOS POLICIALES Y DERECHOS HUMANOS, SISTEMATIZACIÓN DE 60 CASOS EN EL SALVADOR, 2018

## **EXPOSITORES**

*Claudia Montes*  
*German H. Cerros*

## **INVESTIGADORES**

*Sandra Rivera*  
*Claudia Montes*  
*Kathia López*  
*German Cerros*  
***Instituto de Derechos Humanos de la UCA***

---

El Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Centroamérica José Simeón Cañas (IDHUCA) surge en el año 1985, con la misión de contribuir a que la población salvadoreña viva con justicia y respeto sus derechos humanos, promoviendo la participación ciudadana y apoyando el fortalecimiento institucional. En cumplimiento de sus funciones se presentó el Informe “Abusos policiales y derechos humanos, sistematización de 60 casos en El Salvador, 2018”.

El objetivo del informe es dar visibilidad a las víctimas de abusos policiales y de violaciones a los derechos humanos. Con este propósito, se realizó una caracterización de las víctimas. Así se ha identificado la modalidad, el lugar y el momento en el cual suceden los hechos de vulneración a sus derechos. Los presuntos responsables de los abusos son, en su totalidad, agentes de seguridad

pública (Policía Nacional Civil-PNC y Fuerza Armada-FA) que son los encargados de garantizar protección y brindar seguridad a la población.

Este análisis pretende contribuir a la comprensión del fenómeno de presuntos abusos policiales para la generación de propuestas, reformas normativas y políticas más efectivas, orientadas a prevenir, reducir e incluso erradicar, el abuso policial y uso excesivo de la fuerza por parte de los agentes de seguridad pública.

El informe inicia con una exposición del contexto histórico de violencia social que ha marcado la realidad salvadoreña en las últimas décadas. Asimismo, se desarrolla el marco conceptual donde se analizan los principales derechos fundamentales que pueden verse afectados por la actuación de los cuerpos de seguridad pública. Seguidamente, se sistematizó un total de 60 casos

de presuntos abusos policiales ocurridos entre los años 2014 y 2018, los cuales son una pequeña muestra de la realidad nacional. En el análisis se identificó un total de 102 víctimas y el mismo número de presuntos abusos policiales. No obstante, existen casos en que los abusos ocurrieron más de una vez y a más de una víctima.

De los 60 casos recopilados y documentados, 30 fueron atendidos por IDHUCA, 14 por el Servicio Social Pasionista (SSPAS), 7 por la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH) y los 9 restantes fueron conocidos por diferentes tribunales. Los casos se vaciaron en una base de datos, con el objetivo de realizar un análisis estadístico pormenorizado.

Con relación a la caracterización de las víctimas, se determinó que la mayoría de ellas son personas del sexo masculino. En este sentido, se registraron 76 presuntos abusos policiales a hombres, contrastando con 27 abusos policiales a mujeres. Respecto a los rangos etarios más afectados, se registraron 50 presuntos abusos policiales hacia jóvenes de sexo masculino de entre 15 y 29 años de edad, mientras se recabaron 12 abusos a mujeres jóvenes del mismo rango de edad. Los datos antes mencionados son relevantes en la medida que el nivel de estudios de la mayoría de los afectados no supera la educación media. Consecuentemente, se trata de víctimas jóvenes que terminan viéndose afectadas en sus oportunidades de estudio y de trabajo.

Por otro lado, a 44 víctimas de presuntos abusos policiales les fue

atribuida la comisión de hechos delictivos, tales como organizaciones terroristas, extorsión, tenencia, portación o conducción ilegal o irresponsable de arma de fuego, homicidio, robo y resistencia a la autoridad.

El hecho delictivo que las fuerzas de seguridad pública más atribuyeron fue el de “organizaciones terroristas”, llegando a registrarse 74 víctimas acusadas de pertenecer a una estructura pandilleril.

Con relación a la modalidad de los presuntos abusos, se observó que la mayoría de supuestos casos de abusos de fuerza policial se cometieron entre horas de la tarde y la mañana. Es decir, el 51% de los abusos fueron cometidos a plena luz del día, en lugares públicos y en presencia de testigos. Por tanto, se puede inferir que existe algún grado de naturalización de este tipo de actos. Entre los lugares con mayor número de abusos registrados se encuentran los municipios de Mejicanos, Cuscatancingo, San Martín, Apopa y San Salvador, que coincidentemente son zonas de alta conflictividad.

Por otra parte, se observa como patrón que los presuntos abusos suceden en el marco de operativos policiales realizados por varios agentes armados que justifican haberse enfrentado con las víctimas, lo que contrasta con la versión extraída de las pruebas de balística. Frecuentemente, estas actuaciones son contrarias al protocolo de actuación de los propios cuerpos de seguridad al no existir ni orden de detención ni orden de allanamiento que emanen de un mandato judicial.

Estas estadísticas revelan el modus operandi de algunos elementos de la corporación policial.

En cuanto a la caracterización de los presuntos responsables, observamos que gran parte de casos se trataron de miembros asignados a funciones de seguridad pública y, generalmente, pertenecen a la categoría de “agentes policiales”, acompañados en ocasiones de miembros de la Fuerza Armada. De igual forma, es llamativo que la mayoría de los agentes policiales señalados como presuntos responsables son del sexo masculino, lo que tiene mucho sentido si consideramos la predominante conformación masculina del cuerpo policial. Asimismo, una significativa porción de los perpetradores de presuntos abusos policiales es reincidente en su accionar.

En lo que se refiere a los derechos vulnerados, la integridad personal surge como el derecho más afectado. En este sentido, se han identificado casos de tortura física, psicológica e inclusive sexual, así como lesiones y amenazas. A su vez, en el marco de los presuntos abusos, se ha vulnerado reiteradamente la libertad personal de las víctimas a través de detenciones arbitrarias y privaciones de libertad. Del mismo modo, se destaca el uso de armas de fuego como medio de amenaza. Por otro lado, la vulneración del derecho a la vida requiere especial atención, ya

que se han registrado 39 víctimas a quienes los cuerpos policiales les privaron arbitrariamente de la vida.

Respecto a la búsqueda de apoyo institucional, por lo general, las víctimas denunciaron los hechos ante las instituciones competentes, siendo la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos la que recopiló más denuncias de presuntas violaciones a los derechos humanos.

Durante el transcurso de esta investigación no se ha tratado de reflejar un patrón de violencia generalizada por parte de las instituciones policiales, pero sí un comportamiento reiterado que está lejos de ser una actuación deseable para una institución que tiene el deber ineludible de velar por la seguridad ciudadana y el respeto de los derechos humanos. Los esfuerzos realizados por el equipo de investigación han estado encaminados a reflejar las carencias de la actuación de algunos miembros de la corporación policial en su misión de proteger y respetar los derechos fundamentales. La débil respuesta institucional frente a estas actuaciones evidencia el desinterés en sancionarlas y en proteger a las víctimas cuando se vulneran sus derechos humanos y dificulta los fines con los que surgió la institución policial.